

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
AUTORIDAD PORTUARIA
DE A CORUÑA**

Ref.: JDPF/VB/mb
P-1070. 01.O.10
AC00125 Cierre perimetral

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “VIAL DE ACCESO AL DIQUE OESTE EN LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DE PUNTA LANGOSTEIRA”.

En 2020 el Consejo de Administración aprobó el acuerdo con Naturgy Generación S.L.U., que permitía la expropiación de los terrenos colindantes con el puerto exterior en su extremo Sur y con la central de ciclo combinado de Sabón, propiedad de la citada empresa.

Estos terrenos incluían un vial que daba servicio al puerto como vial de acceso al puerto, a Naturgy, como vial de acceso a sus instalaciones para la captación de agua y, por último, a los usuarios de la playa de Alba, a través de la senda peatonal y el carril bici.

Para poder mantener los usos actuales se ha redactado un proyecto que, además de ello, cumpla los requerimientos establecidos en el código PBIP (Código Internacional para la protección de los buques y las instalaciones portuarias) y en el Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los puertos y del transporte marítimo, y según los cuales las instalaciones portuarias deben ser de uso restringido para los usuarios autorizados, por lo que se ha de establecer un perímetro cerrado.

En consecuencia, los trabajos incluidos en este proyecto son los siguientes:

- Sustitución del actual cierre de malla de triple torsión por un cierre metálico de paneles electrosoldados de acero galvanizado y con un tratamiento anticorrosión especial para entornos marinos e industriales hasta el inicio del espaldón del dique Oeste. Es un vallado de alta seguridad, antisalto y anticorte que en el futuro irá sensorizado con un sistema antivandálico.
- Ampliación de la plataforma del vial actual de acceso al dique Oeste para albergar además de dicho cierre, una senda peatonal y un carril bici en su lado exterior y un vial de circulación hasta el dique Oeste de 5m de ancho en su zona interior.
- Nuevo vial de conexión del vial principal de acceso desde Sabón hasta el vial Oeste que permita la circulación por el interior de las instalaciones portuarias hasta el dique Oeste.
- Ordenación de la intersección de este vial con el vial principal, con la retirada de instalaciones actuales y la ampliación de su sección para permitir la posible entrada de transportes especiales con un ancho mayor que el convencional.



Dadas las características del objeto del contrato, se estima que el procedimiento más adecuado es el abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuya contratación se realizará de acuerdo con los trámites señalados en el mismo.

Por lo que se propone que se apruebe la justificación de la necesidad de la obra de VIAL DE ACCESO AL DIQUE OESTE EN LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DE PUNTA LANGOSTEIRA según lo establecido en la citada Ley en base a los datos siguientes:

DATOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato consiste en la instalación de un cierre perimetral en el vial perimetral que delimita la zona de servicio del puerto exterior de Langosteira en su extremo Sur, colindante con la parcela de la central de ciclo combinado de Naturgy. Con esta actuación se acondicionará el vial actual, que pasa a ser un vial interior del puerto, ampliando su sección a 5 m de ancho. En la parte exterior del cierre se proyectará un carril bici y una senda peatonal de libre acceso que den continuidad al equipamiento existente que da acceso actualmente a la playa de Alba.

Además, se ejecuta otro vial interior, que conecta el vial principal de acceso desde Sabón con el vial de acceso al dique Oeste, lo que mejora y facilita el control y vigilancia de esta zona, además de permitir la circulación hasta el dique Oeste sin necesidad de salir de las instalaciones portuarias.

LOTES:

El contrato **NO** se divide en lotes dado su objeto y naturaleza, pues es una obra completa y la división en lotes implicaría la coordinación de los diferentes subcontratistas tanto en el tiempo como en el espacio, con los consiguientes riesgos para la seguridad de los trabajadores al ser empresas diferentes y retrasos en la ejecución de los trabajos, lo que sería uno de los motivos validos según lo establecido en el art 99.3 b).

IMPORTE DEL CONTRATO:

ANUALIDADES	Presupuesto base de licitación	Impuestos (IVA)	Importe total (IVA incluido)
2024	471.364,1	98.986,46	570.350,56
2025	378.307,68	79.444,61	457.752,29
TOTAL	849.671,78	178.431,07	1.028.102,85

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (849.671,78 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) meses.

PRÓRROGAS: De acuerdo al artículo 195.2 de la Ley 9/2017.

CRITERIOS:

TIPO DE CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
SEGÚN FÓRMULAS	PRECIO	75%
SEGÚN JUICIO DE VALOR	CALIDAD	25%

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Veinte (20) días naturales.



A Coruña, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: Victoria Bajo González

Vº. Bº.
EL DIRECTOR

Fdo.: Juan Diego Pérez Freire

CONFORME
EL PRESIDENTE

Fdo.: Martín Fernández Prado



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	VICTORIA BAJO GONZÁLEZ	15/07/2024 11:05 Sello de Tiempo: 17/07/2024 12:31	
FIRMANTE[2]	VICTORIA BAJO GONZÁLEZ	15/07/2024 11:15 Sello de Tiempo: 17/07/2024 12:31	
FIRMANTE[3]	JUAN DIEGO PÉREZ FREIRE	16/07/2024 11:25 Sello de Tiempo: 17/07/2024 12:31	
FIRMANTE[4]	MARTÍN FERNÁNDEZ PRADO	17/07/2024 12:31 Sello de Tiempo: 17/07/2024 12:31	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-a586-31fc-30ee-03cc-a0d1-b102-d401-9786

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

